



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.452 HONORABLE CONSEJO NACIONAL COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 22 de julio del 2024 siendo las 20:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.452, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del "Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.".

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Mientras arriba el presidente nacional, preside la presente sesión el primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffó, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial; la Sra. Claudia Jara, asesora de relaciones públicas; el Sr. Jorge Rodríguez, asesor de comunicaciones; y el Sr. Mauricio Varas, gerente de la institución;

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffó, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.452 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el "Reglamento Interno o de Sala", en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

La secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa de la siguiente excusa recibida:

Dra. Patricia Cuevas, por encontrarse de vacaciones.

Se aprueba la excusa presentadas.

La secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 1451, la que únicamente tiene la observación del consejero nacional, Dr. Rolando Schulz, quien manifiesta la existencia de un error en la hora de término de dicha sesión, a lo que se compromete la corrección. Expuesto lo anterior el acta es aprobada por la unanimidad de los consejeros nacionales presentes.

A continuación, la secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el documento INSREA que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	17
Reafiliaciones	7
Desafiliaciones	20

Sobre las desafiliaciones presentadas, el primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffó, manifiesta la necesidad de evaluar las razones y motivos tras la "inconformidad" señalada por los ex colegiados en el INSREA. Consulta si desde el Colegio se está realizando algún tipo de encuesta al respecto.



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Se otorga la palabra al gerente de la institución, quien informa que en tiempos normales se realiza una encuesta y se contactaba a quienes decidieron desafiliarse del Colegio. Sin embargo, actualmente, debido a la razón de "inconformidad", no se está llevando a cabo dicha evaluación. Por tanto, propone retomar las llamadas a estos ex colegiados para obtener una explicación de su inconformidad y presentar un informe al Consejo Nacional. El tesorero nacional, Dr. Edgardo González, apoya esta iniciativa con el fin de implementar acciones concretas desde el Colegio.

Tras la exposición, se acuerda de manera unánime por parte de los consejeros nacionales presentes, encargar a la Gerencia del Colegio, junto con la Primera Vicepresidencia Nacional, la elaboración de un estudio que identifique las razones y motivos esgrimidos por las personas al desafiliarse del Colegio y que han especificado "inconformidad" como causa de desafiliación. Este informe deberá ser presentado en la próxima sesión ordinaria del Consejo Nacional.

Expuesto lo anterior, se aprueban por unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado junto con la citación.

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades de la secretaría nacional, Dra. Paloma Rivera, que están contenidas en el siguiente documento:

CUENTA DE SECRETARIA N° 1452 DEL 02 AL 16 DE JULIO DE 2024

SESIÓN ORDINARIA N° 1452 LUNES 22 DE JULIO DE 2024

Nº CORREL.	FECHA	I ASUNTOS INTERNOS
1	04-07-24	DRA. CAROLINA FLORES, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE D.D.H.H, GÉNERO Y SALUD, Remite correo al asesor jurídico Sr. Roberto Lagos en el cual consulta sobre acciones adicionales realizadas por el gremio sobre su tema personal de maltrato laboral. Se toma conocimiento, la misiva es revisada en reunión de Mesa Directiva de fecha 15/07.
		II ASUNTOS EXTERNOS
2	30-06-24	DR. MANUEL MARTÍNEZ, FDI, Remite resultados de encuesta IDJ. Se toma conocimiento, se remite información al Departamento de Relaciones Internacionales.
3	01-07-24	FEDERACIÓN DENTAL INTERNACIONAL, Remite documentación relacionada con la Asamblea General de la FDI 2024. Se toma conocimiento, se remite información al Departamento de Relaciones Internacionales.
4	01-07-24	MARÍA KRAMARENKO, FDI, Remite grabaciones de sesiones "Members Briefing", realizadas el 26 de junio. Se toma conocimiento, se remite información al Departamento de Relaciones Internacionales.



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

III INVITACIONES		
5	04-07-24	DRA.IRENE MORALES, DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA U. DE CHILE, Remite invitación a la Ceremonia de entrega de Diploma de Título a los/as egresados/as de la carrera de Odontología 2023, actividad que se realizará el 26 de julio a las 10:00 horas. A su vez informa nombre de la acreedora del Premio Gremial Estudiantil que entrega el colegio. Se toma conocimiento, se remite a Relaciones Públicas.
IV VARIOS		
6	03-07-24	IADR CHILE, Remite correo en el cual invita al colegio a participar como sponsor de sus eventos y actividades. Se toma conocimiento, con el fin de conocer la propuesta y evaluar posible convenio entre el colegio y IADR, se efectúa reunión entre la Dra. Paloma Rivera, Sr. Felipe Navarro y el directorio de IADR.
V DESPACHADOS		
7	04-07-24	ESTUDIO DE ABOGADOS MZ, Remite resolución del 22º Juzgado Civil de Santiago en la cual solicita listado de nombres, dirección y correos electrónicos de profesionales con especialidad de Cirugía Maxilofacial. Se toma conocimiento, se remite al área legal gremial para su respuesta.
8	05-07-24	FISCALÍA DE CHACABUCO R.M, Remite oficio en el cual solicita se informe si doña Gladys Moreno Cabezas, es asociada del Colegio. Se toma conocimiento, se remite al área legal gremial para su respuesta.
9	02-07-24	RELACIONES PÚBLICAS, Remite al MINSA, por encargo de la segunda vicepresidenta nacional, designación para la comisión Proceso Selección Dentistas EDF Art.8 Año 2025.
10	03-07-24	RELACIONES PÚBLICAS, Remite misiva, por encargo del presidente nacional, a la Dra. Magdalena Concha-Fundación Sonrisas, en la cual se informa que su solicitud de asistencia autofinanciada a la Asamblea General de la FDI ha sido aceptada, con el fin de recibir el reconocimiento que la FDI entregará al proyecto presentado por la fundación avalado por el Colegio.
11	04-07-24	SECRETARÍA NACIONAL, Remite a los/as Consejeros/as Nacionales enlace a drive que contiene acuerdos de Mesa Directiva.
12	04-07-24	RELACIONES PÚBLICAS, Remite misiva, por encargo del presidente nacional, a FDI en la cual informa que en representación de la Orden asistirá, como único representante, el Dr. Duniel Ortúñoz vicepresidente del Departamento Internacional.
13	08-07-24	DRA.PALOMA RIVERA SECRETARIA NACIONAL, Remite misiva a los/as Decanos/as y Directores/as de las Universidades en la cual solicita la posibilidad de presencia de un stand del colegio en las actividades de Postgrado y ceremonias de titulación, con el fin de promover la colegiatura e informar beneficios de estar asociado al colegio.
38	11-07-24	DR. CARLOS MARCHANT, Remite misiva a la Dra. Ximena Aguilera, Ministra de Salud y al Dr. Osvaldo Salgado Z., Subsecretario de Redes asistenciales en la cual manifiesta molestia y preocupación respecto a la reciente programación odontológica para el año 2024, desarrollada por DIGERA.
15-07-24	PR/cc	



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

V. TABLA.

Exposición de las gestiones realizadas por el Capítulo de Especialistas del Sector Público y las programaciones 2024 en Odontología por parte del Ministerio de Salud (Capítulo ESP).

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffó, autoriza el ingreso de los representantes del Capítulo de Especialistas del Sector Público, los doctores Javier Cárdenas, Carolina Ulloa y Paulina Varas.

El presidente de dicho Capítulo, Dr. Javier Cárdenas, toma la palabra y da unas consideraciones preliminares sobre los hechos ocurridos y otorga la palabra a la Dra. Carolina Ulloa que realiza la siguiente exposición:

Diapositiva 1:



Proceso Programático Especialidades Odontológicas del Servicio Público 2024

22 de julio 2024

Diapositiva 2:

¿Qué es el Proceso Programático?

ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN RED 2024

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD



- Programación:** Corresponde a la representación y disposición esquemática de las acciones sanitarias relativas a su quehacer asistencial, y de las acciones operativas necesarias para soportar el funcionamiento del o de los establecimientos de salud sobre los que se programa. Esta programación, a su vez, debe reflejar los énfasis señalados en la Planificación Sanitaria y situarse en un periodo razonable para su ejecución. Los productos esperados de la Programación son la estimación de acciones sanitarias y operativas a realizar, la estimación de recursos necesarios para realizar la totalidad de las acciones programadas, la oferta de recursos posible de disponer en atención a los recursos asistenciales con los que se cuenta, y la estimación de brecha de recursos asistenciales que harían falta para ejecutar las acciones sanitarias y operativas idealmente estimadas.
- Agendamiento:** Es la representación y disposición efectiva de las acciones sanitarias a ofrecer a las personas y comunidades que las necesiten. El proceso de agendamiento debe considerar el brindar oportunidades efectivas de acceso a estas acciones sanitarias, así como reflejar, en el mediano plazo, la cantidad y características de las acciones sanitarias programadas previamente. Para el nivel secundario y terciario es importante considerar estos elementos de acuerdo a la OTT de Gestión de agenda en establecimientos ambulatorios de especialidades, el cual corresponde a un proceso operativo encargado de asignar una citación para atención de salud a un usuario, incorporando elementos de priorización de la necesidad de salud de la persona, oferta de horas disponibles de los profesionales junto con el contacto efectivo y disponibilidad del usuario para su asistencia, junto a la entrega de indicaciones, cuando sea requerido.



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Diapositiva 3:

¿Qué es el Proceso Programático?

- Producción Asistencial:** Corresponde a la ejecución efectiva de las acciones sanitarias ofertadas a la población, y que se espera, sea un correlato de aquellas acciones realmente ofertadas y demandadas por las personas.
- Evaluación:** Es el proceso que permite vincular, mediante el monitoreo de la producción asistencial y la observación de indicadores de proceso, resultado e impacto, la correcta ejecución de la Planificación Sanitaria. Esta evaluación, a su vez, sirve como insumo para la adecuación de aspectos programáticos posibles de corregir, así como la formulación de próximos procesos de planificación.

LISTADO DE RECOMENDACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS

Nº	Nombre
RPE 1	Lineamientos de Pueblos Indígenas
RPE 2	Diagnóstico de Población Migrante
RPE 3	Criterios Técnicos para la Programación del cuidado Integral Centrado en las Personas
RPE 4	Criterios Técnicos para la Programación de Gestión de la Salud Mental y los Ambientes Laborales Saludables del Personal de Salud de APS
RPE 5	Ejes Estratégicos PAC Municipal
RPE 6	Plan Anual de Capacitación 2024
RPE 7	Criterios Técnicos para la programación de infancia en Atención Primaria y Secundaria de la Red Asistencial
RPE 8	Criterios técnicos para la programación Operativa Odontológica en APS y Especialidades

Diapositiva 4:

¿Cómo se trabajó el proceso programático 2024?

2023:

- DIGERA invita a FESODECH y Cap. Especialistas Sector Público C.D.A.G a desarrollar tiempos de **rendimientos clínicos (RPE-8)**, como primer paso para desarrollar el Proceso Programático 2024.
- RPE-8 inicial enviado a SS con tiempos establecidos, durante mesa de trabajo CBMF, sin haber terminado las reuniones con todas las especialidades.
- No hubo actas en dichas reuniones.
- No se revisó la planilla donde se realizaría la programación 2024, que es una parte del proceso programático global

Diapositiva 5:



RPE Nº 8: Criterios técnicos para la Programación Operativa Odontológica: Actividades Odontológicas del Plan de Salud Familiar, Programas de Reforzamientos de Atención Primaria y Atención de Especialidades Odontológicas.

ESPECIALIDAD	RENDIMIENTO (por hora)			
	CONSULTA NUEVA	CONTROL	CONCENTRACIÓN	TIEMPO (horas)
CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA MAXILOFACIAL (baja complejidad)	4	4	3	1,8
CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA MAXILOFACIAL (mediana y alta complejidad)	4	3,5	3 a 4	2,8
ENDODONCIA	4	2,3	3 a 4	2,2
IMPLANTOLOGÍA (etapa quirúrgica)	4	2,7	6	3,8
IMPLANTOLOGÍA (etapa quirúrgica- protésica)	4	2,4	12	6,8
ODONTOPEDIATRÍA	2	1,3	6	4,5
ORTODONCIA (aparato fija)	3	1,3	38	16,2
ORTODONCIA (aparato fija removible)	3	1,8	24	9,1



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Diapositiva 6:

Programación de profesionales para la ejecución de especialidades odontológicas en la red asistencial

Resulta imperativo recuperar la productividad asistencial que se tenía previa a la emergencia sanitaria y esto, no se relaciona solamente con la asignación de recursos financieros que, sin duda, refuerza a los establecimientos de salud. Si no, y por sobre todo concentrar los esfuerzos en una planificación oportuna y en la optimización de los recursos físicos y humanos asociados al proceso de atención clínica. En este sentido, es necesario focalizarse en procesos transversales, como lo es la Programación en Red, que constituye un instrumento de gestión a través del cual es posible medir la eficiencia de los profesionales para dar respuesta a la demanda asistencial, ya que permite monitorear, controlar las acciones asistenciales y operativas realizadas en un periodo determinado; así como los recursos necesarios para ejecutar el total de prestaciones programadas, conocer la oferta de recursos posibles de disponer en atención a los recursos asistenciales con los que se cuenta, identificar los nodos críticos que dificultan o impiden concretar la ejecución y estimar la brecha de recursos que existen para ejecutar las acciones sanitarias proyectadas.

Dicho lo anterior, para el año 2024, se han redefinido los tiempos de resolución integral a modo de aumentar el rendimiento en la atención. Las consideraciones técnicas, han sido consensuadas en conjunto con especialistas representantes del Capítulo de Especialistas del Sector Público del Colegio de Dentistas y las Sociedades Científicas de Especialidades Odontológicas.

El presente documento, considera tratamientos relacionados con la atención clínica directa y ambulatoria en los Servicios Dentales. Para el caso de las especialidades de implantología y cirugía buco maxilofacial, se incluye los tiempos quirúrgicos a modo de proyectar el tiempo de resolución integral.

A continuación, se describe el detalle de prestaciones, coeficientes técnicos y tiempos estandarizados por tipo de consulta ambulatoria (consulta nueva y control) para la totalidad de sesiones que involucra la atención de cada una de las Especialidades Odontológicas. Se incluye, además, el tiempo estandarizado por procedimiento de Imagenología oral y maxilofacial.

Rendimientos estandarizados en la atención odontológica de especialidad

1. Estándar de rendimiento, concentración y tiempo total tratamiento por especialidad odontológica

ESPECIALIDAD	RENDIMIENTO (por hora)	CONCENTRACIÓN	TIEMPO RESOLUCIÓN (horas)
PERIODONCIA	4	1,3 a 2	2
ENDODONCIA	4	0,6 a 4	4 a 5

ORTODONCIA aparatología fija	4	0,5 a 3
ORTODONCIA aparatología removible	4	1 a 3
ORTODONCIA tratamiento de ortodoncia en cirugía ortognática	4	0,5 a 2

CIRUGÍA BUCO MAXILOFACIAL cirugía menor	4	4	4 (incluye IQ)	1,75
CIRUGÍA BUCO MAXILOFACIAL cirugía mayor ambulatoria	4	4	4 (incluye IQ)	2,75
CIRUGÍA BUCO MAXILOFACIAL cirugía mayor hospitalizado	4	4	5 (incluye IQ)	5,00

Diapositiva 7:

SELECCIONAR TIPO DE CÁLCULO A EJECUTAR
PROYECCIÓN ANUAL (AUSENCIAS PROYECTADAS LEGALES)

IMPORTAR DATOS

- AGrupar RIESI
- AGrupar ID Administrativa
- AGrupar ID Clínica
- SELECCIONE S. DE SALUD Y/O ESTAB. PARA IMPORTAR O EXPORTAR ARAUCANIA SUR EST.
- SELECCIONE PERÍODO PARA RECALCULAR CONSULTAS ENE DIC 49,8 SEM
- RPRECALCULAR PARÁMETROS ADMINISTRATIVOS Y CLÍNICOS

PROCESO PROGRAMÁTICO ODONTOLÓGICO 2024
UNIDAD ODONTOLÓGICA DEPART. DE PROCESOS CLÍNICOS Y GESTIÓN HOSPITALARIA

TIEMPOS DE ATENCIÓN ANEXO 9

INICIO DE PROGRAMACIÓN

2024
AÑO PROGRAMÁTICO

112.171 HRS. DE ATENCIÓN CLÍNICA DIRECTA DE ESPECIALIDAD, QUE CORRESPONDEN A 30.548 CNE EN PERÍODO DE 49,8 SEM

RUTA PARA IMPORTAR BASE DE DATOS DESDE CARPETA QUE USTED DEFINA (SOLO PARA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS)

C:\Users\Public\Documents\EXTRACCION

ZOOM 50% ZOOM 100% GUARDAR GUARDAR COMO RIESI IOD

DESCARGAS

- EXPORTAR RD. PROGRAMACIÓN
- RUTA REM
- TABLA DINÁMICA PROGRAMACIÓN Y AGENDA DE AGENDA PARA UNA SEMANA

PROCEDIMIENTOS

- EXPORTAR PROCEDIMIENTO RD
- EXPORTAR PROCEDIMIENTO IOD

Diapositiva 8:



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

DETALLE DE ESPECIALIDAD EN PROGRAMACION		HORAS TTO TOTAL (TIEMPO ESTANDAR)
CBMF (CX MENOR)		1,75
CBMF (CX MAYOR AMBULATORIA)		2,75
ENDODONCIA		2,62
IMAGENOLÓGIA		0,00
IMPLANTOLOGÍA QX		4,00
IMPLANTOLOGÍA QX - PROTÉSICA		7,13
ODONTOPIEDRÍA		5,50
ODONTOPEDIATRÍA (CON REQUERIMIENTO DE ANESTESIA GRAL)		4,00
ODONTOPEDIATRÍA OPI		5,58
ORTODONCIA: APARATOLOGÍA REMOVIBLE		8,92
ORTODONCIA: PARA CIRUGÍA ORTOGNÁTICA		29,25
ORTODONCIA OPI		5,58
ORTODONCIA: APARATOLOGÍA FIJA		15,58
PATOLOGÍA ORAL		2,00
PERIODONCIA		4,50
REHABILITACIÓN: PRÓTESIS FIJA (+ INCRUSTACIÓN INLAY- ONLAY- OVERLAY)		3,42
REHABILITACIÓN: PRÓTESIS IMPLANTOSISTIDA		3,42
REHABILITACIÓN: PRÓTESIS REMOVIBLE		3,42
TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OFACIAL		5,25

PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS:

- **CBMF:** No considera cirugía mayor hospitalizado para programación.
- **Endodoncia:** Solo considera un promedio de tiempo.
- **Odontopediatría:** No considera atención con requerimiento de sedación (N2O).
- **Odontopediatría:** OPI no fue conversado en mesa de trabajo con esta especialidad.
- **Ortodoncia:** menor rendimiento en programación que en RPE 8.
- **Actividades administrativas no reflejadas en su globalidad.**

Diapositiva 9:

Programación Validada 2024 CBFM:

HORAS SEMANALES CONTRATADAS PARA ACT. AMBULATOR	CORTE	PERÍODO	SEMANAS A PROGR. SEGUN AJUSTE DE PERÍODO PROGRAMÁTICO ASIGNADO	ESP. A PROGR	TOTAL CONSULTAS NUEVAS ESPERADAS	TOTAL ALTAS DE TRATAMIENTO
33	ENE_DIC: 49,8 SEM	1	49,8	CBMF (CX MAYOR AMBULATORIA)	421,0	336,8
44	ENE_DIC: 49,8 SEM	1	49,8	CBMF (CX MAYOR AMBULATORIA)	572,9	458,3

- *No descuenta tiempos de 1º y 2º ayudante*
- *Bloqueo de celdas en planilla programática 2024, si no había información en REM 2023 (visita sala, contraloría IC)*

Diapositiva 10:



ACTIVIDADES DE ESPECIALIDADES	TOTAL		Menos de 1 año - 1 año		
	Adultos Sesión	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Clínica Mayor Ambulatoria Electiva/Urgencia	0	0	0	0	0
Clínica Mayor No Ambulatoria Electiva/Urgencia	0	0	0	0	0
Rehabilitación a interconsultas personas hospitalizadas	0	0	0	0	0
Visita a sala	0	0	0	0	0
Contraloría clínica	0	0	0	0	0
Clínica tercer molar	0	0	0	0	0
Clínica menor ambulatoria	0	0	0	0	0
Tratamiento de traumatismo dentomaxilar	0	0	0	0	0
Obstetricia dental	0	0	0	0	0
Osteoradiculitis indirecta (intaya o intayek)	0	0	0	0	0
Instalación aparato removible ortodóntico	0	0	0	0	0
Instalación aparato fijo ortodóntico	0	0	0	0	0
Instalación aparato de contención ortodóntico	0	0	0	0	0
Retiro aparato ortodóntico	0	0	0	0	0
Ortopediatría general	0	0	0	0	0
Osteoradiculitis preventiva e interceptiva (OPIC)	0	0	0	0	0
Tratamiento endodoncia uniradicular	0	0	0	0	0
Tratamiento endodoncia bioradicular	0	0	0	0	0
Tratamiento endodoncia multiradicular	0	0	0	0	0
Inducción al cierre apical	0	0	0	0	0
Resinación de endodoncia	0	0	0	0	0
Clínica apical	0	0	0	0	0
Adaptación a la atención odontológica	0	0	0	0	0
Procedimientos restauradores (revestimientos/bandas)	0	0	0	0	0

- *No contiene todas las actividades clínicas odontológicas que se realizan en los servicios públicos.*
- *Registros manuales y digitales, que llevan a pérdida de información global de producción.*

Diapositiva 11:

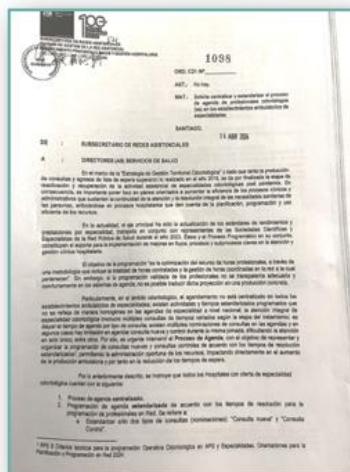


COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

RUTA REM PROGRAMACION ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS 2024

ESPECIALIDAD EN PROGRAMACION	CONSULTA NUEVA (REM A09)	TRATAMIENTO/ALTA (REM A09)
Cirugía Buco maxilofacial (Cirugía Menor)	Sección I celdas (D221-AU221)+(D227-AU227)	Sección F celdas (D88-AU88)+(D94-AU94)
Cirugía Buco maxilofacial (Cirugía Mayor Ambulatoria)		Sección F celdas (D104+D105+D106+D108)
Endodoncia	Sección I celdas (D233-AU233)	Sección F celda D125
Implantología (Etapa quirúrgica)	Sección I celdas (D281-AU281)	Sección F celda D125
Implantología (Etapa quirúrgica y protésica)	Sección I celdas (D281-AU281)	
Odontopediatría		
Odontopediatría (con requerimiento de anestesia general)	Sección I celdas (D239-AU245)	Sección I celdas (D242-AU242)
Odontopediatría OPI		
Ortodoncia OPI		
Ortodoncia (cirugía ortognática)	Sección I celdas (D251-AU251)+(D245-AU245)	Sección I celdas (D254-AU254)+(D248-AU248)
Ortodoncia (Aparatología Removible)		
Ortodoncia (Aparatología Fija)		
Patología Oral	Sección I celdas (D287-AU287)	Sección I celdas (D290-AU290)
Periodoncia	Sección I celdas (D257-AU257)	Sección I celdas (D260-AU260)
Rehabilitación Oral (Fija)		
Rehabilitación Oral (Implantoasistida)	Sección I celdas (D263-AU263)+(D275-AU275)+(D269-AU269)	Sección F celdas (D97+D119+D120+D121+D122+D123)
Rehabilitación Oral (Removible)		
Trastornos Temporomandibulares	Sección I celdas (D293-AU293)	Sección I celdas (D296-AU296)
Imagenología	REM A09 Sección F.1 celda D155	
Telemedicina (Teleconsulta)	REM A30 Sección D celdas (B120+B121)	
(Teleinterconsulta)	REM A32 Sección E.2 celdas (T104+T105+T106+T107+T108+T109+T110+T111+T112+T113+T114)	

Diapositiva 12:



- b. Estandarizar tiempo para la "Consulta nueva":
 - i. Bloques de 15 minutos en las especialidades de periodoncia, endodoncia, ortodoncia, implantología oral y maxilofacial, rehabilitación oral, cirugía buco maxilofacial, patología oral y trastornos temporomandibulares.
 - ii. Bloques de 30 minutos en la especialidad de odontopediatría.
- c. Estandarizar tiempo para la "Consulta control"
 - i. Bloques de 15 minutos en las especialidades de periodoncia, endodoncia, implantología oral y maxilofacial, rehabilitación oral, cirugía buco maxilofacial, patología oral y trastornos temporomandibulares.
 - ii. Bloques de 20 minutos en la especialidad de ortodoncia.
 - iii. Bloques de 30 minutos en la especialidad de odontopediatría.
- d. Flexibilizar la programación de agendas, de tal manera que, de acuerdo con la etapa del tratamiento de cada paciente, la solución informática permita agendar uno o más bloques por paciente, pudiendo ser incluso una "Consulta nueva" y uno o más bloques de "Consulta control" en la misma jornada.
- e. Reconocer para efectos de registro estadístico, sólo una atención por paciente asociada a cada tipo de consulta, independiente del número de bloques agendados?

- Estandarización global de controles en especialidades que tenían asignados más tiempo anteriormente.
- Planilla programática no descuenta controles repetidos de consultas nuevas programadas, cuando se produce el agendamiento de varios bloques a un mismo paciente

Diapositiva 13:



ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA GESTIÓN HOSPITALARIA ODONTOLOGICA 2024-2025



Diapositiva 14:



estrechamente con la eficiencia en el uso de recursos asignados. Cuando no existe una relación directa entre la disponibilidad de recursos y la productividad esperada, es necesario desarrollar planes de acción para asegurar el correcto funcionamiento de los establecimientos de salud, abordando todas aquellas situaciones que obstaculizan su normal desarrollo e impiden resolver la demanda asistencial.

Posteriormente, de acuerdo con la evaluación conjunta y análisis de los datos referidos en el punto 1 y 2, se seleccionarán los establecimientos hospitalarios "índices" en los cuales se aplicará el acompañamiento para la gestión hospitalaria odontológica.

- ¿Son adecuadas las herramientas programáticas utilizadas actualmente para estimar la producción anual?
- ¿Consideran todas las variantes necesarias de evaluar para una proyección adecuada?
- ¿Es fidedigna la evaluación de la producción a nivel país de los odontólogos de la red pública, cuando se sabe que hay pérdida de datos de manera mensual que nunca serán reflejados en el REM?
- ¿Sabemos realmente cuanta gente espera por una atención de CNE, de LEQ y de procedimientos, cuando hay dificultades serias con SIGTE para reflejar nuestra demanda, y cuando hay prestaciones que aún no tienen codificación, como son la mayoría de los procedimientos necesarios para lograr un alta?

Diapositiva 15:

IV. Diseño y desarrollo de Propuestas

A continuación, se presentan algunas de las iniciativas a implementar en las instancias correspondientes en el contexto del desarrollo de la Estrategia, las cuales se agrupan en las siguientes áreas:

1. Aumento de la productividad de la Red Asistencial
 - Aumentar la eficiencia hospitalaria en nivel secundario a través del modelo de Acto Único.

¿Estamos en condiciones de pensar en la consulta nueva como acto único, desarrollada en 15 minutos, como está estandarizado actualmente?

¿Existe el mismo nivel de control en especialidades médicas que odontológicas, respecto del proceso programático y de los cumplimientos de metas?

¿Es necesario saber cuántos dientes extrajimos o es mejor saber cuántas personas fueron intervenidas por las diferentes especialidades odontológicas con habilitación quirúrgica? El "diente" no va a LEQ, si el paciente.

Diapositiva 16:

Resumen problemática global:

- Proceso programático de Odontología 2024 viciado.
- Solo parte del proceso fue trabajado con FESODECH y Cap Especialistas.
- Planilla programación no fue trabajada en conjunto, y no considera todas las actividades del RPE-8 actualizado
- Validación de planilla programación a final de mayo 2024 por parte de MINSAL: se conoce metas a cumplir después de transcurridos 5 meses de trabajo del año 2024
- Proceso **reprogramación en junio 2024**, al dia de hoy aún pendiente validación por parte de MINSAL.
- Cumplimiento de programaciones comprometiendo de manera negativa la calidad, seguridad y equidad en la atención, pues el acceso a diversos tratamientos es diferenciado de acuerdo a si esto aporta o dificulta el cumplimiento de la producción estimada a partir de este proceso global.



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Diapositiva 17:



Colegio Cirujanos Dentistas A.G.
Capítulo de Especialistas del Sector Público

Proceso Programático Especialidades Odontológicas del Servicio Público 2024

22 de julio 2024

Tras diversas dudas y opiniones de los consejeros presentes y en virtud de lo expuesto por el capítulo de especialistas en relación con las programaciones de Odontología para 2024 por parte del Ministerio de Salud y las falencias detectadas, se acuerda elevar esta problemática a instancias políticas y comunicacionales con el objetivo de socializar la situación. Se faculta a la Segunda Vicepresidencia Nacional y a la dirigencia del capítulo de especialistas para realizar las acciones necesarias en aras de concretar este acuerdo.

Licitación Piscina Pirque

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riff, otorga la palabra al consejero nacional, Dr. Vladimir Pizarro, para que exponga sobre el siguiente punto de tabla, quien señala que en razón de lo encomendado por este Consejo Nacional respecto a realizar cotizaciones sobre costos de regularización y construcción de la piscina de Pirque, realiza la siguiente exposición:

Diapositiva 1:

The slide features a large blue circular logo of the Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. on the right side. On the left, there is a smaller logo and the text "Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.". The main title "Estado Autorización Sanitaria" and subtitle "Piscina del Club de Campo de Pirque" are centered in bold black font. At the bottom left, the date "09 de julio de 2024" is displayed.

Diapositiva 2:



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.



Información general sobre el club de campo



Dirección: calle Ramón Subercaseaux N° 2541, comuna de Pirque, Región Metropolitana.

Roles ante el SII: 31-55 y 19-164 (son dos predios distintos)

Diametro del Terreno: 10.826 m² aproximado.

Construcciones al interior del recinto:

1. Quinchó
2. Piscina (no autorizada legalmente para su funcionamiento)
3. Camerino y baños
4. Casa cuidador
5. Casa en ruinas a la entrada del recinto.
6. Bodega

Diapositiva 3:



Plan de Acción para la obtención de Autorización Sanitaria de la Piscina Ejecutado

Enero Contrato
empresa arquitectura



Marzo ingreso a
Seremi proyecto de
arquitectura



Enero - Marzo desarrollo
proyecto de arquitectura

Mayo aprobación de
Seremi de proyecto
de arquitectura

Julio
Contrato de empresa
sanitaria

Diapositiva 4:



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.



Autorización Sanitaria:

Aprobación de Proyecto



RESOLUCIÓN N° 21313182163
PRIMA - 24/05/2024

VISITOS: La solicitud N° 21313182163 del fecha 30-04-2024 y planteo antecedentes buceos pendientes a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud por LAURA ANDREA ROJAS VARAS, RUT: 21.148.947-0 (PROYECTISTA), domiciliada en ANTONIO VARAS N° 303, OFICINA 1107, comuna de PROVINCIA, de pertenencia de la Provincia de Valparaíso, que solicita la autorización para la ejecución del proyecto que propone, por la que solicita APROBACIÓN del proyecto de PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO, y correspondiente a la licencia de uso público, con número de licencia 21313182163, el día 24/05/2024, informe adiunta en bitácora de trámite plan y memoria explicativa del proyecto con las observaciones y recomendaciones que se detallan en la presente resolución. La ejecución del proyecto se basa en el Código Sanitario, aprobado por el D.L. N° 725/67; D.F.L. N° 1/69 del Ministerio de Salud, que "Determina el Reglamento de las Piscinas Sanitarias Externas y Regula el Trámite de su Construcción", del Ministerio de Salud, que Regula el "Reglamento de las Piscinas de Agua destinadas al Consumo Humano" y 269/2002, por el Decreto Supremo N° 43 del 08.05.2006, ambos del Ministerio de Salud al Decreto Supremo N° 269/2002, del Ministerio de Salud, que aprueba el "Reglamento de Piscinas de Uso Público" y de las facultades que me confiere el D.L. N° 1/2005, que fija el texto refundido, aprobado y sancionado del Decreto Legislativo N° 177 del 2005, que establece la competencia de la autoridad sanitaria en lo que respecta a la aprobación del Reglamento Orgánico del citado Ministerio. Lo suscrito en la Resolución Exenta 315/2013, 24/05/2024 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.

7.- APRECIARÁS legalmente a la persona responsable, establecida en el Reglamento Interno en caso de incumplimiento de los puntos señalados en esta resolución.

8.- TENÉSCASE PRESENTE que el funcionamiento de la piscina de uso público restringido será autorizada cuando este conforme al proyecto aprobado por esta Secretaría Regional Ministerial de Salud. Asimismo, al momento de solicitar la autorización de obras se deberá acompañar la resolución y los planes aprobados.



MARÍA MAGDALENA ARANCIBIA ROSALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

En mérito de lo expuesto, dícto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUEBÁS el proyecto de PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO con capacidad para 200 bañistas, a construir en terreno que pertenece a la persona que firma, que pertenece al COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G., RUT: 82.955.490-3, cuyo representante legal es CARLOS FELIPE MARÍN CHAMÍN PIZARRO, RUT: 16.491.732.

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE SALUD

- 2.- TENÉSCASE PRESENTE que el proyecto consta de 21 sillas para adultos con una superficie de 192,78 m² y tiene un sistema de nebulización.

Para validar este documento ingrese a www.sistemaelectrónico.gob.cl. Ver Documento, ingrese el Número de Trámite 24313182163. Código de verificación: 372996.

RESOLUCIÓN
VERIFICADA
CONVALIDADA
21/5/2024

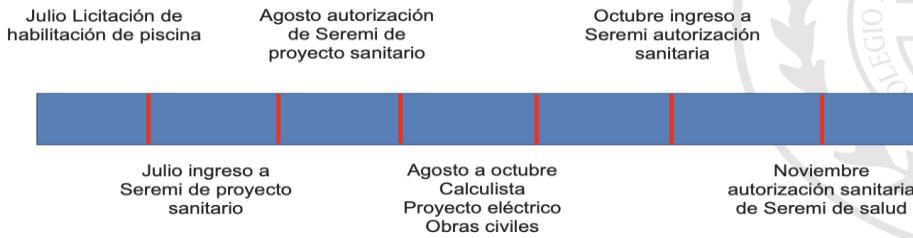
Para validar este documento ingrese a www.sistemaelectrónico.gob.cl. Ver Documento, ingrese el Número de Trámite 24313182163. Código de verificación: 372996.

2 / 2

Diapositiva 5:



Plan de Acción para la obtención de Autorización Sanitaria de la Piscina Pendiente de ejecutar



Diapositiva 6:



Ejecución Presupuestaria

Proyecto	Responsable	Estado	Servicios	Costo Total	Observaciones
Arquitectura	VVB Arquitectura	Contratado	- Diseño arquitectónico - Autorización de proyecto arquitectura - Autorización sanitaria	\$4.600.000	Pagado 50%
Solución Sanitaria	Víctor Villalobos	Contratado	- Diseño solución sanitaria - Autorización de proyecto sanitario	\$2.550.000	Pagado 50%
Habilitación de Piscina		Pendiente Licitación	- Calculista - Proyecto eléctrico - Obras civiles	\$2.000.000 \$3.500.000 \$ Licitación	
				\$7.150.000	\$5.500.000 \$ Licitación

Total estimado:

Estudios en ejecución: 7.650.000
Estudios a ejecutar: 5.500.000
Obras Civiles: Licitación

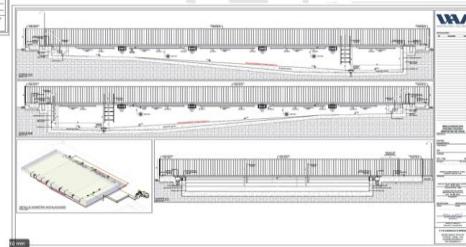
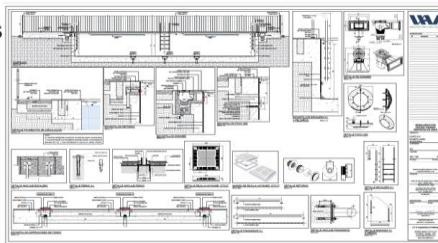
Diapositiva 7:



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.



Planos



Diapositiva 8:



Colegio de Cirujano
Dentistas de Chile A.G.

Licitación

COLEGIO DENTISTAS CHILE PISCINA

VERSIÓN APTO PARA LICITACIÓN

ITEM	Cantidad	UN	Valor unitario	Valor neto
A OBRAS PREVIAS				
A.1 INSTALACION DE FAENA	8	mes		
B.1 NIVELES, TRAZADOS Y PREPLANTEO	127	m ²		
C OBRAS DURADORES				
C.1 PAVIMENTO TERRENO	190	m ²		
C.2 EXCAVACIONES VARIAS	80	m ³		
C.3 DEMOLICION PARCIAL DE MUREN FISICA PASA DATI CAÑERA A BOTADERO	97	m ³		
C.4 BASE ESTABILIZADA CBR 95% (Espesor: 10cm)	127	m ²		
C.5 NIVELACION Y COMPACTACION	100	m ²		
E.1 DEMOLICION DE PAVIMENTO Y BORDE CORTADAS (Acceso a Sala Primero Auxilio y Baño Universal)	90	m ²		
E.2 DEMOLICION PARCIAL DE MUREN FISICA PASA DATI CAÑERA A SHIMMERS	8	m ³		
D HORMIGONES				
D.1 CEMENTO 50Kg (CORRALERA DE FONDO)	31	m ³		
D.2 MALLA ACMA C370 (10 x 15) MOLDE 2.60m x 6.0m	24	UN		
D.3 REJILLA DE FONDO DE PISCINA (CERRAJERIA Y CANAL PERIMETRAL)	12	m ³		
D.4 MALLA DE FONDO DE PISCINA (revisar con calculo)	24	m ³		
D.5 REFUEROS EN VIGA PERIMETRAL (validar con calculo)	8	un		
F.1 Valla de 2 caras (Sala de Primeros Auxilios, Baño Universal) instalado	18	m		
G TERMINACIONES				
G.1 PINTURA INTERNA AL AGUA, MARCA CERESITA, GALON, RENDIMIENTO 40 ml/l	1	UN		
G.2 AREA A CLIMAR: 18 m ²	3	UN		
H ARTIFICIALES SANITARIOS				
H.1 ARTIFICIAL DE BAÑO ANALOGA, DE 54 x 14 cm. COLOR BLANCO. INCLUYE ACCESORIOS	2	UN		
H.2 BARANDA EN A.I. 304 ABATIBLE PARA W.C. MARCA UNITEX	1	UN		
H.3 ARTIFICIAL DE APARATO RESPIRATORIO MARCA UNITEX	1	UN		
H.4 DISPENSADOR EN A.I. 304 PARA TORNILLO DE PAPEL, INTERPOLADA	2	UN		
H.5 DUCHA TIPO CHALLA CON MONOMANDO EN A.I.	1	UN		
H.6 DUCHA TIPO CHALLA CON MONOMANDO EN A.I. MARCA FLEXONX, MOD. STANDARD	1	UN		
H.7 DESAGUE CON TAPON RETORNANTE	1	UN		
J.1 PUERTA SALA PRIMEROS AUXILIOS, LISA, ANCHO: 90cm, INCLUYE CERRADURA	1	UN		
J.2 PUERTA BANIO UNIVERSAL, LISA, ANCHO: 120cm, INCLUYE CERRADURA	1	UN		
J.3 PUERTA METALICA ACCESO GENERAL h=100cm ancho 80cm	1	UN		
J.4 PUERTA METALICA ACCESO EXCLUSIVO h=100cm ancho 90cm	1	UN		
J.5 ESMALTE SINTETICO, COLOR NEGRO 1 GALON, RENDIMIENTO 40-50ml X 1 MANO REQ. 2 MANOS	1	gl		
K FINITIMO				
K.1 SKYLIGHTS AUTOMATICO, Mod. Standard 100, Boca Ampliada, cod. 00051	8	UN		
K.2 REFORZOS DE ASPIRACION VIT. DE CORA MARCA CERESITA, mod. WD1032HFE	10	UN		
K.3 REFORZOS DIRIGIBLES CON H.E. MARCA ATRIPOOL, cod. 00059	16	UN		
K.4 BOMBAS MARCA EMAUX, 52 m³/h de 4 HP, 380v, modelo PH40	2	UN		
K.5 ESTACADO DE EXAMINACION MARCA CERESITA, mod. 00050	1	UN		
K.6 CARGA DE ARENA para Filtrado MARCA CERESITA, mod. 00051	2	GL		
K.7 FILTRO DE ARENA MARCA CERESITA, mod. 00052	1	UN		
K.8 CLORADOR COMPACTO, MARCA CERESITA, modelo Pool Defender	1	UN		
K.9 FILTRO DE ARENA MARCA CERESITA, mod. 00053	1	UN		
K.10 REPARADOR DE FILTRADO 8M	1	UN		
L ELEMENTOS DE BORDADO				
L.1 BANDERA DE COLORES Color naranja	1	UN		
L.2 Gancho de Rescate Para Perro	1	UN		
L.3 BANDERA DE COLORES Color azul y blanco	2	UN		
L.4 Correa de 15m, con boyas	1	UN		
L.5 Tabla para examinacion	1	UN		
L.6 Tabla para examinacion	1	UN		
L.7 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
L.8 AMBU Adulto y pediatrico	2	UN		
L.9 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
L.10 REPARADOR DE FILTRADO 8M	1	UN		
M PISCINA				
M.1 PAVIMENTO				
M.1.1 PAVIMENTO DE CEMENTO COLOR naranja	1	UN		
M.1.2 Ganchos de Rescate Para Perro	1	UN		
M.1.3 BANDERA DE COLORES Color azul y blanco	2	UN		
M.1.4 Correa de 15m, con boyas	1	UN		
M.1.5 Tabla para examinacion	1	UN		
M.1.6 Tabla para examinacion	1	UN		
M.1.7 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
M.1.8 AMBU Adulto y pediatrico	2	UN		
M.1.9 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
M.1.10 REPARADOR DE FILTRADO 8M	1	UN		
N ELEMENTOS DE BORDADO				
N.1 BANDERA DE COLORES Color naranja	1	UN		
N.2 Gancho de Rescate Para Perro	1	UN		
N.3 BANDERA DE COLORES Color azul y blanco	2	UN		
N.4 Correa de 15m, con boyas	1	UN		
N.5 Tabla para examinacion	1	UN		
N.6 Tabla para examinacion	1	UN		
N.7 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
N.8 AMBU Adulto y pediatrico	2	UN		
N.9 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
N.10 REPARADOR DE FILTRADO 8M	1	UN		
O PISCINA				
O.1 PAVIMENTO				
O.1.1 PAVIMENTO DE CEMENTO COLOR naranja	1	UN		
O.1.2 Ganchos de Rescate Para Perro	1	UN		
O.1.3 BANDERA DE COLORES Color azul y blanco	2	UN		
O.1.4 Correa de 15m, con boyas	1	UN		
O.1.5 Tabla para examinacion	1	UN		
O.1.6 Tabla para examinacion	1	UN		
O.1.7 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
O.1.8 AMBU Adulto y pediatrico	2	UN		
O.1.9 Banda mural 25 personas con insuflador	1	UN		
O.1.10 REPARADOR DE FILTRADO 8M	1	UN		
P INSTALACION DE POCELANATO				
P.1 REVESTIMIENTO EN PVC RESINA ULTRALIGHT ALUMINIO CON GELCOAT en Piscina y borde 20 cm de borde	270	m ²		
P.2 BORDE CORTADAS PORCELANATO ANTIDESLIZANTE (R11) 60cm x 60cm x 10mm.	260	m ²		
P.3 BORDE CORTADAS PORCELANATO ANTIDESLIZANTE (R11) 60cm x 60cm x 10mm.	95	m ²		
P.4 BORDE CORTADAS PORCELANATO ANTIDESLIZANTE (R11) 60cm x 120 cm x 10mm.	62	m ²		
P.5 BANDA FORCELLENATO PARA BORDE CORTADAS 60 x 120 x 10mm.	1.44	m ² CAJA		
P.6 INSTALACION DE POCELANATO	130	m ²		
Q EQUIPOS				
Q.1 FOOLOS PLANO MARCA EMAUX, MOD. P100, 8W 12V	4	UN		
Q.2 TRICHOLES PLANO MARCA EMAUX, 100W 12V, COLOR BLANCO	1	UN		
Q.3 BANDA FORCELLENATO PARA BORDE CORTADAS 60 x 120 x 10mm.	3	UN		
Q.4 (1 en Sala de Equipo, 1 en Sala Primero Auxilio, 1 Baño Universal)	1	UN		
R INSTALACION DE PROTECCIONES				
R.1 Instalacion completa del equipo purificador, segun planes.	1	UN		
R.2 Instalacion de bomba y filtro.				
R.3 Instalacion de tuberias y accesorios.				
R.4 Sellos especiales de fondo los emportamientos, fitting, cañerias y materiales menores				
R.5 Instalacion para la ejecucion de esta instalacion.				
R.6 Instalacion de tablero electrico y fusos.				
R.7 Instalacion de bomba y filtro.				
R.8 Puesta en marcha, regulaciones, manual de instrucciones y garantias escritas.				
R.9 Se debe dejar en el lugar de los equipos, agua, alimentacion electrica 380V y vaciado.				
S IMPORTANTE				
S.1 REQUERIR AGREGAR VALORES SEGUN PROYECTOS DE ESPECIALIDADES				
S.2 CALCULO	GL	1		
S.3 PLANIFICACION	GL	1		
S.4 ELECTRICIDAD	GL	1		
Total Neto		0		

Diapositiva 9:



Licitación



Vladimír Pizarro



Diapositiva 10:



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.



Licitación

R	GASTOS GENERALES 15%	13.104.280
S	UTILIDADES 12%	10.483.424
TOTAL NETO		110.949.567
R	GASTOS GENERALES 15%	
S	UTILIDADES 12%	
TOTAL NETO		103.165.000
R	GASTOS GENERALES 15%	10.026.024
S	UTILIDADES 12%	450.000
TOTAL NETO		90.831.168

Tras la exposición de diversos puntos de vista por parte de los consejeros nacionales presentes sobre el punto de tabla y en razón de los valores expuestos por el Dr. Vladimir Pizarro sobre las licitaciones para la construcción de la piscina en Pirque, los consejeros nacionales presentes acuerdan de manera unánime que la Tesorería Nacional analice detalladamente el tema desde una perspectiva económica para evaluar las posibilidades de financiamiento. Asimismo, se acuerda encargar al Dr. Vladimir Pizarro que, antes del estudio de Tesorería Nacional, negocie con las empresas que presentaron presupuestos para explorar posibles rebajas frente a lo ofertado.

Solicitud referente al acta número 1451 y presentaciones

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, otorga la palabra al abogado, Sr. Roberto Lagos, quien manifiesta que, debido a que muchas de las materias e información tratadas y entregadas en la sesión ordinaria pasada eran de carácter reservado y estratégico para el gremio, se optó por omitirlas del acta. Por tanto, se requiere la aprobación del Consejo Nacional para no publicar íntegramente dichas presentaciones. Esta medida es aprobada de manera unánime por los consejeros nacionales presentes, dejando en el acta número 1451 solamente la primera página de cada presentación efectuada.

Reforma al Reglamento de Sala para sesiones secretas

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, otorga la palabra al abogado, Sr. Roberto Lagos, quien expone el siguiente documento:

Propuesta de modificación de Reglamento de Sala y Convención Nacional

Resumen: Con motivo del acuerdo del Consejo Nacional durante la sesión ordinaria N° 1450 relativo a que "Se encarga al Área Jurídica Gremial la propuesta de reforma al artículo 14º del Reglamento de Sala para incluir las horas de inicio y finalización de las sesiones secretas, con registro en acta y grabaciones de respaldo. También se revisará el Reglamento de Convención Nacional para regular mejor las sesiones secretas, tema a tratar en la próxima sesión ordinaria del Consejo Nacional", se proponen las siguientes modificaciones al Reglamento de Sala y al de Convención Nacional. A su vez se proponen otro tipo de modificaciones para regular de mejor manera las situaciones especiales de acuerdo a estos reglamentos.



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Reglamento de Sala¹

Artículo actual	Consideraciones	Propuesta de redacción (va en negrita lo agregado)
<p>Artículo 11º: Cualquier Consejero presente en la sesión podrá pedir que la sesión o parte de aquella sea secreta. Si así se acordare, sólo podrán permanecer en la sesión los miembros del Consejo y quienes éste determine. En el acta de la sesión, únicamente se consignarán los acuerdos tomados en dicha sesión o en la parte que fue secreta.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se mejora redacción.2. Se incorpora posibilidad de grabar sesión secreta.3. Se establece obligación de secretario de tutelar las grabaciones secretas4. El contenido de la sesión secreta se podrá compartir con los miembros del Consejo.5. Se debe incorporar en el Acta la hora de inicio y finalización de la sesión secreta	<p>Artículo 11º: Cualquier Consejero presente en la sesión podrá pedir que la sesión o parte de aquella sea secreta. Si así se acordare por la mayoría simple de los consejeros presentes, sólo podrán permanecer en la sesión los miembros del Consejo y quienes éste determine. En el acta de la sesión, únicamente se consignarán los acuerdos tomados en dicha sesión o en la parte que fue secreta y la hora de inicio y finalización de la parte secreta.</p> <p>Se permitirá la grabación de la sesión secreta, garantizando que el contenido grabado sea íntegro y fiel a lo acontecido. Esta grabación será de carácter confidencial y solo podrá ser compartida con terceros no presentes en la sesión secreta</p>

	<p>si existe un acuerdo del Consejo al respecto.</p> <p>El Secretario del Consejo será responsable de custodiar las grabaciones de las sesiones secretas. Deberá garantizar que estas grabaciones se almacenen de manera segura y se mantengan confidenciales, limitando el acceso exclusivamente a los miembros del Consejo autorizados. Cualquier incumplimiento por parte del Secretario a este respecto constituirá una falta ética grave.</p> <p>El contenido de la sesión secreta podrá ser compartido exclusivamente con los miembros del Consejo o terceras personas autorizadas para aquello, quienes deberán manejar la información con la debida confidencialidad prohibiéndose su difusión con terceras personas no autorizadas para aquello. Cualquier incumplimiento a este respecto constituirá una falta ética grave.</p> <p>El Secretario Nacional deberá llevar un registro de las personas que han tenido acceso a las grabaciones de la sesiones secretas de Consejo</p>	
Artículo 16º: Las actas de Consejo son el reflejo de los acuerdos arribados en los	1. Se mejora redacción. 2. Se agregan nuevos incisos sobre:	Artículo 16º: Las actas de Consejo son el reflejo de los acuerdos arribados en los



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

<p>debates de los consejeros asistentes, para lo cual se tomarán grabaciones de audio de lo tratado en cada sesión, las que deberán ser almacenadas y resguardadas por el Secretario respectivo. En caso de duda, prevalecerá lo estipulado en la registro de audio sobre lo escrito.</p>	<p>a. Aprobación de actas b. Resguardo de las grabaciones c. Solicitud de acceso a la grabación.</p>	<p>debates de los consejeros asistentes, para lo cual se tomarán grabaciones de audio de lo tratado en cada sesión, las que deberán ser almacenadas y resguardadas por el Secretario respectivo. En caso de duda, prevalecerá lo estipulado en la registro de audio sobre lo escrito.</p> <p>Mientras no exista un acta aprobada por el Consejo, no podrán compartirse los registros de audio de dichas sesiones.</p> <p>El Secretario del Consejo será responsable de custodiar las grabaciones de las sesiones del Consejo. Deberá asegurarse de que estas grabaciones se almacenen de manera segura, limitando el acceso exclusivamente a los miembros del Consejo y al personal administrativo calificado. Cualquier incumplimiento por parte del Secretario a este respecto constituirá una falta ética grave.</p> <p>Cualquier colegiado puede solicitar acceder al contenido de una grabación relativa a un acta. Para ello, deberá hacer una solicitud por escrito al Secretario, quien registrará dicha entrega y proporcionará el acceso solicitado de acuerdo</p>
---	--	--



		con las normas de confidencialidad establecidas.
--	--	--

Reglamento Convención Nacional²

Artículo actual	Consideraciones	Propuesta de redacción (va en negrita lo agregado)
Ninguno trata el tema de las grabaciones de la Convención	Se incorpora un nuevo artículo	<p>Artículo 12. Grabaciones de la Convención. Todas las sesiones de la Convención Nacional, ya sean presenciales o virtuales, deberán ser grabadas en su totalidad, incluyendo audio y, cuando sea posible, video.</p> <p>El Secretario Nacional será responsable de tutelar las grabaciones de las sesiones de la Convención. Deberá asegurarse de que estas grabaciones se almacenen de manera segura y confidencial, limitando el acceso exclusivamente a los miembros del Consejo y al personal administrativo calificado. Cualquier incumplimiento por parte del Secretario Nacional en la custodia y confidencialidad de las grabaciones constituirá una falta ética grave.</p> <p>Las grabaciones no podrán ser compartidas ni accedidas por terceros hasta que el acta de acuerdos correspondiente haya sido aprobada por la Convención y ratificada por el Consejo Nacional. Cualquier colegiado que desee acceder al contenido de una grabación deberá presentar una solicitud por escrito al Secretario Nacional, quien registrará dicha</p>



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

		<p>solicitud y proporcionará el acceso solicitado.</p> <p>En caso de duda o disputa sobre el contenido del acta de acuerdo, prevalecerá lo estipulado en las grabaciones de audio y video sobre lo escrito en las actas.</p>
No trata el tema de las sesiones secretas	Se incorpora un nuevo artículo	<p>Artículo 13: Sesiones Secretas de la Convención Nacional. Cualquier miembro de la Convención presente en la sesión podrá solicitar que una parte de la sesión sea declarada secreta. Esta solicitud deberá ser aprobada por la mayoría simple de los convencionales presentes.</p> <p>Durante las sesiones secretas, solo podrán permanecer en la sala los miembros de la Convención y cualquier otra persona que la Convención determine necesaria para la discusión del tema en cuestión.</p> <p>Las sesiones secretas también deberán ser grabadas. Estas grabaciones tendrán un nivel de confidencialidad adicional y solo podrán ser accedidas por los miembros de la Convención que participaron en la sesión secreta, salvo acuerdo específico del Consejo Nacional.</p> <p>El Secretario Nacional será responsable de la custodia de las grabaciones de las sesiones secretas, asegurando su almacenamiento seguro y confidencial. El incumplimiento en la custodia y manejo de las grabaciones de las sesiones secretas por parte del Secretario Nacional constituirá</p>



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

		<p>una falta ética grave.</p> <p>El contenido de las sesiones secretas podrá ser compartido exclusivamente con los miembros del Consejo que participaron en la sesión secreta quedando expresamente prohibida su difusión a terceros no participantes de la convención. Cualquier solicitud de acceso deberá ser presentada por escrito al Secretario Nacional y registrada adecuadamente. El incumplimiento en la obligación de no divulgación de la grabación secreta de la Convención por parte de quien la solicite y la reciba constituirá una falta ética grave.</p>
--	--	--

Tras la exposición de la propuesta de modificación del Reglamento de Sala, los consejeros nacionales realizan comentarios al respecto y acuerdan de manera unánime encargar al área jurídica gremial la elaboración de una nueva propuesta de modificación. Esta propuesta deberá incluir la obligación de mantener un registro físico de la sesión secreta y establecer la prohibición de grabar por parte de los consejeros con otros medios durante la misma. Además, deberá regular quiénes tendrán acceso a esta información por parte de los trabajadores encargados. Esta nueva propuesta se deberá presentar en la próxima sesión del Consejo Nacional.

V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

En razón de la hora en el transcurso de la presente sesión de Consejo Nacional, no se rinde cuenta de las actividades de presidencia en la presente sesión de Consejo Nacional, lo que se realizará en la siguiente sesión de Consejo Nacional.

VI. CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS NACIONALES

Los siguientes consejeros nacionales realizan cuenta verbal de sus actividades:

1. El consejero nacional, Dr. Vladimir Pizarro, informa que desde el Departamento de Cultura, Deporte y Recreación se van a realizar cursos de cueca en la sede nacional y que el día 27 de julio se estarán efectuando las clasificatorias zona metropolitana y sur para el Encuentro Deportivo Nacional.
2. El consejero nacional, Dr. Rolando Schulz, expone que hoy junto al asesor jurídico gremial, Sr Roberto Lagos, asistió al evento de lanzamiento del informe de la OCDE, titulado "Impulsando la conducta empresarial responsable a través del comercio y la inversión: América Latina y el Caribe", el que tuvo lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y tuvo una nutrida asistencia de 80 personas. El evento comenzó con una apertura de alto nivel, donde se dieron las palabras de bienvenida por parte de Claudia Sanhueza, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales; Andrea Nicolaj, Jefe de la Sección Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en Chile; y Ana Novik, Jefa de la División de Inversiones de la OCDE. Seguidamente, se presentó el informe de la OCDE a cargo de Marie Bouchard, Policy Lead, y Mónica Garay, Analista de Políticas Públicas del Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable. Juan Pablo Candia, Director(s) de InvestChile, ofreció comentarios sobre el informe. Luego, Vanessa Maynou, Coordinadora del Subgrupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable de la Alianza del Pacífico, presentó los avances de este subgrupo. El panel de discusión abordó el rol de las políticas públicas y los acuerdos en materia de comercio e inversión para promover prácticas empresariales sostenibles y responsables. Germán Zarama, Manager para América Latina y el Caribe del Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable, moderó el panel, que contó con la participación de María Paula Arenas, Vicepresidenta de Inversiones de ProColombia; Lisbeth Loja, Coordinadora del Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de Perú, ProInversión, Perú; Gonzalo Jordan, Punto Nacional de Contacto de Argentina; Eduardo Ocampo Bautista, de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; y Maia Seeger Pfeiffer, Directora Ejecutiva de SustentaRSE. La sesión de preguntas y respuestas con la audiencia ofreció un espacio interactivo para la discusión y el intercambio de ideas con los participantes. El evento concluyó con las palabras de cierre de Felipe Henríquez Palma, Jefe de la División de Conducta Empresarial Responsable y Punto Nacional de



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Contacto de Chile en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile. Este evento reunió a destacados representantes del ámbito público y privado para discutir y promover prácticas empresariales sostenibles y responsables, destacando la importancia de las políticas públicas y acuerdos en comercio e inversión.

II. INCIDENTES.

El consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, en uso de las facultades reglamentarias contenidas en el título V del Reglamento de Sala y su atribución de fiscalización y control, promueve un incidente en contra de la presidencia nacional. El Dr. Venegas señala que, respecto a lo ocurrido con el Capítulo de Especialistas y la carta a la Ministra, "yo siempre he pensado y voy a sostener que cualquier declaración pública en donde aparezca la posición política de nuestro Colegio debe ser resorte del Consejo Nacional y no de algunos consejeros solamente. Solicito que quede de manera expresa en acta que esta es la vía que yo mantengo como camino o vía de acción frente a diversos temas que se suscitan en distintas áreas del Colegio. Esto es muy importante porque el tono no siempre es el que se quiere compartir, como ocurrió con la carta de los especialistas, según lo expresado por el Dr. Danyau, o desde mi punto de vista con la forma en que se presentó. Previo a una carta, es necesario que como Consejo nos enteremos de la problemática para decidir las acciones institucionalmente y no ver una carta en prensa que no fue consultada con este Consejo y de la cual no tuvimos conocimiento. Por tanto, quiero establecer que ninguna carta política del Colegio debe ser pública si no es conocida previamente por el Consejo Nacional".

Por su parte el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, solicita al abogado gremial que se pronuncie sobre si está bien aplicada la solicitud de incidente promovida por el consejero nacional y manifiesta expresamente que "todo lo que acaba de decir el Dr. Claudio Venegas no está dentro de los estatutos y que con la elaboración y publicación de la carta no se ha incumplido ningún procedimiento del Colegio".

Tras la exposición del abogado y en virtud del artículo 36º del Reglamento de Sala, se somete a votación si el incidente promovido por el Dr. Claudio Venegas será punto de tabla en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Nacional, lo que devienen en el siguiente resultado:

- A favor: Dr. Claudio Venegas, Dra. Marcela Werner, y Dr. Cristian González.
- En contra: Dr. Patricio Riff, Dra. Paloma Rivera, Dr. Carlos Marchant, Dr. Edgardo González, Dr. Rolando Schulz, y Dr. Rolando Danyau.

Por tanto, no existe acuerdo suficiente para elevar este incidente como punto de tabla para ser tratado en el próximo Consejo Nacional.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. La Gerencia del Colegio y la Primera Vicepresidencia Nacional elaborarán un estudio para identificar las razones y motivos de las desafiliaciones, especificando la "inconformidad" como causa. Este informe se presentará en la próxima sesión del Consejo Nacional.
2. Se acuerda elevar las falencias detectadas en las programaciones de Odontología para 2024 a instancias políticas y comunicacionales. La Segunda Vicepresidencia Nacional y la dirigencia del capítulo de especialistas serán responsables de las acciones necesarias para socializar la situación.
3. La Tesorería Nacional analizará detalladamente las licitaciones para la construcción de la piscina en Pirque desde una perspectiva económica para evaluar las posibilidades de financiamiento. El Dr. Vladimir Pizarro negociará con las empresas para explorar posibles rebajas antes del estudio de Tesorería.
4. El Área Jurídica Gremial elaborará una nueva propuesta de modificación del Reglamento de Sala con motivo de las sesiones secretas, que incluirá la obligación de mantener un registro físico de la sesión secreta y prohibirá grabar durante la misma. También se regulará quiénes tendrán acceso a esta información. Esta propuesta se presentará en la próxima sesión del Consejo Nacional.

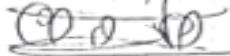
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:49 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/as nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Dra. Paloma Rivera Orellana
Secretaria Nacional



COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA N° 1.452
LUNES 22 DE JULIO DEL 2024
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	Excusada
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	